



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 23 de octubre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 1053/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31 y el TAE A-01-00031460-5/2024 sobre solicitud de Declaración de Interés Institucional de la visita de la jurista y constitucionalista italiana Marta Cartabia y la aprobación de un encuentro institucional; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Consejera Dra. Lorena Clienti, solicita la Declaración de Interés Institucional de la visita de la jurista y constitucionalista italiana Marta Cartabia y la aprobación de un encuentro institucional a desarrollarse en la sede de este Consejo de la Magistratura el próximo lunes 28 de octubre a las 16:30 hs.

Que la iniciativa tiene como objeto compartir un momento de intercambio de experiencias y fortalecer los vínculos académicos y profesionales entre la destacada jurista y los/as Consejeros/as y la Secretaria de Administración General y Presupuesto del organismo.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la Ley N° 31 le asigna al Consejo de la Magistratura la función de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme lo establecido en el inciso 4 del artículo 42 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 221/2019) que estipula que el/la Presidente/a de las Comisiones *“Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente*



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*reunión*”, se expidió mediante Resolución Presidencia CFIPE N° 43/2024, proponiendo la Declaración de Interés Institucional de la visita de la jurista y constitucionalista italiana Marta Cartabia y la aprobación de un encuentro institucional a desarrollarse en la sede de este Consejo de la Magistratura el próximo lunes 28 de octubre a las 16:30 hs.

Que, atento la proximidad de la realización de la actividad, corresponde que sea esta Presidencia quien se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional la visita de la jurista y constitucionalista italiana Marta Cartabia y aprobar un encuentro institucional a desarrollarse en la sede de este Consejo de la Magistratura el próximo lunes 28 de octubre a las 16:30 hs.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1053/2024**